

Actas y Resoluciones



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DIA TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL  
VEINTITRES.-**

\*\*\*\*\*

**SEÑORES/AS ASISTENTES.-**

**Presidente.-**

Don Emilio Torres Velasco. (P.S.O.E.)

**Tenientes de Alcalde.-**

Don Francisco José Miranda Maldonado (P.S.O.E.)

Doña Gema Lara Valdivielso (P.S.O.E.)

Don Juan Carlos Canalejo Expósito (P.S.O.E.)

Doña Elena Molina Conde (P.S.O.E.)

Don Manuel Cortes Solas (P.S.O.E.)

Doña Purificación Muñoz Ruiz (P.S.O.E.)

Don Juan Pérez Centeno (P.S.O.E.)

**Concejales/as.-**

Doña Lourdes Martínez Gómez (P.S.O.E.)

Don Alejandro Manuel Expósito López (P.S.O.E.)

Doña Ana Matilde Expósito Sabariego (P.S.O.E.)

Don Francisco Javier Ocaña Tejero (P.P.)

Doña María Jesús Arrabal Orpez (P.P.)

Doña María Elena Bueno Hernández (P.P.)

Don Juan Ramón Olmo González (P.P.)

Doña Encarnación Muñoz Ortega (P.P.)

Don Miguel Ángel López Aranda (P.P.)

Don Gerardo Aceituno Carrasco (VOX)

Don Juan José Peña Cuesta (VOX)

Doña Gema Arjonilla Estrella (VOX)

Don Miguel Ángel Herena La Torre (VOX)

**Secretaria Acctal.-**

Doña María Teresa Orta Rodríguez.

---

En la Ciudad de Martos, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Martos, siendo las diecinueve horas del día treinta de noviembre de dos mil veintitrés, se reúnen los señores/as arriba relacionados al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación convocada para este día y hora.

Existiendo quorum legal suficiente para la celebración de la sesión se hace constar a efectos de votaciones que la Corporación municipal está





integrada por veintiún miembros de hecho y de derecho, incluido el Sr. Alcalde.

Antes del inicio de la sesión, por la Presidencia se muestra agradecimiento, en nombre de la Corporación, a la Cooperativa San Amador por el obsequio recibido. Asimismo, se da lectura al manifiesto del 25 de noviembre de 2023, día internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres.

\*\*\*\*\*

**1.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ANTERIOR DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2023.**- Preguntados por la Presidencia si alguno de los miembros asistentes tiene que formular observaciones al acta epigrafiada, no se formula ninguna, por lo que queda aprobada por unanimidad el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 26 de octubre de 2023.

\*\*\*\*\*

**2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.**- Los señores/as asistentes quedan enterados del contenido de las Resoluciones dictadas por la Presidencia y Concejales Delegados desde Resolución nº 2048 de fecha 17 de octubre de 2023 y hasta la Resolución nº 2343 de fecha 17 de noviembre de 2023.

\*\*\*\*\*

**3.- TOMA DE POSESION COMO CONCEJAL DE ESTA CORPORACION DE DON MIGUEL ANGEL LOPEZ ARANDA.**- Se procede a la toma de posesión en el cargo de Concejal de Don Miguel Ángel López Aranda por estar incluido en la lista de candidatos presentada por el Partido Popular en las elecciones municipales celebradas el día 28 de mayo de 2023, y

Acreditado que ha sido expedida credencial por la Junta Electoral de Zona de Martos, se procede a dar posesión, jurando el cargo, tras la lectura por la Presidencia de la fórmula reglamentaria.

Una vez posesionado, pasa a ocupar su asiento en el estrado, junto a los restantes componentes de la Corporación.

\*\*\*\*\*

**4.- PROPUESTA DE APROBACION RETRIBUCION CONCESIONARIO SERVICIO ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y DEPURACION DE AGUAS RESIDUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2022.**- Vista solicitud presentada en este Excmo. Ayuntamiento, con fecha 9 de noviembre de 2023, por la empresa concesionaria del servicio de abastecimiento, saneamiento y depuración de aguas residuales, FCC Aqualia S.A., por la que se solicita aprobar la retribución del concesionario del servicio de abastecimiento, saneamiento y depuración de aguas residuales correspondiente al ejercicio

Actas y Resoluciones



2022 de la que resulta un importe de 1,6839 euros/m<sup>3</sup> de agua facturado y cobrado.

Visto el informe emitido por al Interventor Acctal. sobre la solicitud en cuestión y obrante en el expediente.

Examinado dictamen que emite la Comisión municipal informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 27 de noviembre pasado, EL AYUNTAMIENTO PLENO con el voto favorable de diecisiete miembros presentes de los veintiuno que de derecho integran la Corporación (11 Votos a favor P.S.O.E.-6 Votos a favor P.P./4 Abstenciones Vox) y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros ACUERDA:

Primero.- Aprobar la retribución del concesionario, por el servicio prestado, para el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre 2022, pasando a ser de 1,6839 euros/m<sup>3</sup> de agua facturado y cobrado.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo a la empresa concesionaria del servicio FCC Aqualia S.A. y a los servicios económicos del Ayuntamiento de Martos.

\*\*\*\*\*

**5.- PROPUESTA APROBACION RESULTADO REGULARIZACION COMPRA DE AGUA DEL EJERCICIO 2022.-** Vista solicitud presentada en este Excmo. Ayuntamiento, con fecha 9 de noviembre de 2023, por la empresa concesionaria del servicio de abastecimiento, saneamiento y depuración de aguas residuales, FCC Aqualia S.A., por la que se solicita aprobar el resultado de la regularización de compra de agua correspondiente al ejercicio 2022, de la que resulta un importe total a favor de FCC Aqualia, S.A. de 232.684,54 euros, I.V.A. excluido.

Visto el informe emitido por al Interventor Acctal. sobre la solicitud en cuestión y obrante en el expediente.

Examinado dictamen que emite la Comisión municipal informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 27 de noviembre pasado, EL AYUNTAMIENTO PLENO con el voto favorable de diecisiete miembros presentes de los veintiuno que de derecho integran la Corporación (11 Votos a favor P.S.O.E.-6 Votos a favor P.P./4 Abstenciones Vox) y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros ACUERDA:

Primero.- Aprobar el resultado de la regularización de compra de agua correspondiente al ejercicio 2022, de la que resulta un importe a favor de FCC Aqualia S.A. de 232.684,54 euros, I.V.A. excluido.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo a la empresa concesionaria del servicio FCC Aqualia S.A. y a los servicios económicos del Ayuntamiento de Martos.





\*\*\*\*\*

**6.- DAR CUENTA DE LOS ACTOS DICTADOS EN MATERIA FISCAL POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL COMO CONSECUENCIA DE LA COMPETENCIA DELEGADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 18 DE JULIO DE 2023, CORRESPONDIENTE ENTRE EL 20 DE SEPTIEMBRE Y EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2023.-** De conformidad con lo regulado en el artículo 115 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales que establece expresamente que *"Si no se dispone otra cosa, el órgano delegante conservará las siguientes facultades en relación con la competencia delegada:*

*a) La de recibir información detallada de la gestión de la competencia delegada y de los actos o disposiciones emanados en virtud de la delegación"*

Se informa a los integrantes del Ayuntamiento Pleno, que desde el día 20 de septiembre de 2023 hasta el día 19 de noviembre de 2023, ambos inclusive, los actos, de materia fiscal, dictados por la Junta de Gobierno Local en ejercicio de la competencia delegada por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 1 de agosto de 2019, han sido los siguientes:

1. Expediente 2023/56843. Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 19.10.2023, por el que se concede la bonificación del 95 por ciento de la cuota tributaria del I.C.I.O., devengado con ocasión de la realización de obras de construcción de almacén de farmacia de Centro de Salud en Avda. Príncipe Felipe s/n., de esta Ciudad.

2. Expediente 2023/50871. Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 19.10.2023, por el que se concede la bonificación del 60 por ciento de la cuota tributaria del I.C.I.O., devengado con ocasión de la realización de obras de reforma y adaptación de vivienda a hotel en Avda. San Amador esquina Avda. Europa, de esta Ciudad.

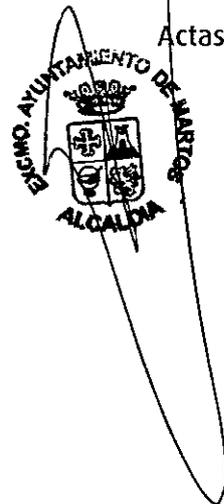
3. Expediente 2023/57025. Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 19.10.2023, por el que se concede la bonificación del 60 por ciento de la cuota tributaria del I.C.I.O., devengado con ocasión de la realización de obras de reforma de vivienda en C/ Campiña 61, de esta Ciudad.

4. Expediente 2023/55211. Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 16.11.2023, por el que se desestima la solicitud de bonificación del I.C.I.O. de Doña María del Carmen Espejo Cano, por no reunir los requisitos para la concesión de la misma, al mantener deuda con la Hacienda Local.

\*\*\*\*\*

**7.- PROPUESTA APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PLAN LOCAL DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS DE MARTOS.-** Por el Pleno de

Actas y Resoluciones



esta Corporación Municipal de fecha 1 de marzo del año en curso, se adoptó acuerdo sobre "aprobación inicial del plan local de instalaciones y equipamientos deportivos de Martos"

Remitido el mismo a la Consejería competente de la Junta de Andalucía (Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, Dirección General de Eventos e Instalaciones Deportivas), para emisión de informe preceptivo, el mismo es evacuado favorablemente con fecha cuatro de abril de 2023.

Seguidamente es sometido el plan a información pública y trámite de audiencia, por plazo legalmente establecido a estos efectos, con las entidades locales interesadas, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, tablón de anuncios y portal de transparencia.

Finalizado el plazo anteriormente indicado, no se produce ninguna alegación ni por persona física ni entidad interesada conforme consta en certificación expedida al efecto y que obra en el expediente de su razón.

Resultando que en la instrucción del expediente consta los informes del Jefe de Servicio de Deportes, Arquitecto Municipal e informe favorable del Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de la Consejería de la Junta de Andalucía competente en la materia (Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, Dirección General de Eventos e Instalaciones Deportivas), así como el certificado de no reclamaciones durante el periodo de información y exposición pública.

Por tanto, visto cuanto antecede, y examinado dictamen que emite la Comisión municipal informativa de Urbanismo, Suelo, Vivienda, Casco Histórico, Industria, Innovación y Fomento Empresarial en sesión celebrada el día 27 de noviembre pasado, EL AYUNTAMIENTO PLENO con el voto favorable de once miembros presentes de los veintiuno que de derecho integran la Corporación (11 Votos a favor P.S.O.E./6 Abstenciones P.P./4 Abstenciones Vox) y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros ACUERDA:

Primero.- Prestar aprobación provisional al Plan Local de instalaciones y equipamientos deportivos de Martos que consta en el expediente, conforme a lo establecido en el artículo 43.4 del decreto 48/2022 de 29 de marzo, por el que se regula el Inventario Andaluz de Instalaciones y Equipamiento Deportivos y los Planes de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Andalucía.

Segundo.- Dar traslado de nuevo del expediente completo a la Consejería competente en materia de deporte para emisión de informe.

Tercero.- Dar traslado del acuerdo plenario a las Áreas de Deportes y Urbanismo de este Ayuntamiento.

- Intervenciones en este asunto.-





- Sr. Ocaña.- En este punto nos vamos a reiterar en lo expuesto en el pleno de inicio de marzo de este año cuando se traía la aprobación inicial de este plan. En esta ocasión se trae la aprobación provisional, a la que se acompaña un informe favorable de la Dirección General de Eventos e Instalaciones Deportivas de la Junta de Andalucía, pero un informe en el que se aclara y leo que el plan local contiene los pronunciamientos y determinaciones consideradas como mínimos en dicho plan director. Repito que recoge unos mínimos de los establecidos en el Decreto 48/2022, por el que se regula el inventario andaluz de instalaciones y equipamientos deportivos y los planes de instalaciones y equipamientos deportivos Andalucía. Y ésta es la razón por la que este grupo se abstuvo en su día y en el día de hoy también lo va a hacer, ya que este plan es un documento de mínimos pero que deja atrás una de las reivindicaciones y de las necesidades, como son las de las instalaciones más antiguas y frecuentadas por deportistas y aficionados como son las del Estadio Ciudad de Martos, para el que solo reservan la sustitución de los sistemas de led y otra relacionada con el agua sanitaria, la calefacción, pero que no prevé nada para la estructura del estadio. No recoge algo tan necesario como son reformas necesarias y reclamadas por mucha gente, no hay nada más que recordar la grada cerrada durante mucho tiempo necesitada de actuaciones, en un estado lamentable y una serie de deficiencias impropias de un estadio de una localidad como es la de Martos y un estadio, además, al que semanalmente acudimos de 500 a 600 personas y éste es el motivo por el que nos vamos a abstener, por no recoger entendemos un plan específico para una de las grandes instalaciones de nuestro pueblo como es el Estadio Ciudad de Martos.

- Sr. Miranda.- Desde el grupo municipal socialista también nos ratificamos en lo que le decíamos en aquel pleno de marzo al que usted hace mención. Evidentemente usted conoce cuál es el destino del suelo que tiene ese campo municipal y también debe conocer, porque así se ha trasladado públicamente por parte del equipo de gobierno, una subvención que hay solicitada para sustituir y adecuar parte de las instalaciones de esta instalación municipal, de este campo municipal de nuestra ciudad. Pero además se trata de un documento amplio y genérico que comprende muchas más iniciativas y muchas más instalaciones. Evidentemente, gracias al potencial deportivo que tiene nuestra localidad en las diferentes modalidades pues tenemos una demanda alta y, por tanto, tenemos que seguir atendiendo estas necesidades y va a ser intención del equipo de gobierno desarrollarlo. Pero esto es un instrumento marco que nos va a permitir trabajar y seguir complementando, implementando, más acciones a futuro.

- Sr. Ocaña.- Sí, yo comprendo y usted lo ha dicho que eso es un plan marco y todo lo que usted quiera, pero son 700 folios como usted bien ha dicho de plan y no se recoge casi nada para algo tan fundamental como es el Estadio Ciudad de Martos. Ya me lo reiteraron en su día y volvemos nosotros a repetirlo, entendemos por eso es por lo que nos abstenemos. Nosotros no estamos en contra del plan que se presenta, es más, lo consideramos necesario, pero consideramos que se debiera de haber tenido en cuenta, cosa que no se ha hecho y ése es el motivo de nuestra abstención.

Actas y Resoluciones



- Sr. Alcalde.- Por cerrar el debate y el punto, le reiteramos lo que le dijimos en el mes del día 1 de marzo de 2023 que fue cuando fue el pleno. El objetivo de ese plan no es hacer un detalle pormenorizado de las necesidades, y puede usted comprobar el resto de planes de los que se ha dotado este Ayuntamiento, le pongo por ejemplo el plan de patrimonio. En el plan de patrimonio aparece pues la necesidad de seguir recuperando, seguir rehabilitando la fortaleza baja pero no se entra al detalle de cuáles son esas necesidades sino que se marcan las prioridades y se establece en base a lo que dice el Decreto de la Junta de Andalucía, es decir, que nosotros aquí lo que tenemos que cumplir el decreto y el informe que hemos recibido era favorable. Ya usted hizo esa crítica, imagino que con ese objetivo de desgaste y, en fin, en plena precampaña electoral. Pero el objetivo de ese plan no es lo que usted dice, no lo conoce o no se lo ha leído, o si se lo ha leído pues está malinterpretando ese plan. El plan lo que pretende, además un plan de 700 páginas, no pretende hacer un detalle pormenorizado de las necesidades, por cierto, si usted se mira la ficha del campo de fútbol, usted verá que está incluida la sustitución del césped como una necesidad, que no acaba de decirlo usted pero eso está incluido, es decir, pero incluso hasta eso está incluido, hasta en eso es capaz usted de manipular. De cada uno de los puntos, la Junta de Andalucía lo informa favorablemente y otra parte del informe, lo que pretende es, por un lado ver los condicionantes urbanísticos que tienen las instalaciones deportivas de cara al futuro y, por otro lado, los hábitos deportivos que tiene la población marteña para ver si se adecúan las instalaciones y, sobre todo, para el futuro y lo que pretende este plan es tener una hoja de ruta para lo que deben ser las instalaciones deportivas en el futuro. Pero fíjese si este equipo de gobierno se ha preocupado del campo de fútbol, que hemos presentado un proyecto por valor de 725.000 euros para actuar en el campo de fútbol y que estamos a la espera de que nos conteste el Ministerio al respecto.

Por lo tanto, nosotros nos dotamos de un plan que nos va a ayudar a acceder a ayudas autonómicas, en el caso que las hubiera, acceder a ayudas a nivel nacional, en el caso que las hubiera o a fondos europeos, y ése es el objetivo de este plan, igual que el resto de planes de los que este Ayuntamiento se ha ido dotando en los últimos meses y que usted ha votado sucesivamente en contra y se ha opuesto sucesivamente. Si por usted fuera, pues este plan o estos planes no los tendríamos, con lo cual nos quedaríamos fuera de muchas convocatorias, simplemente por el hecho de no tenerlo. Entonces yo le insisto que se vuelva a leer, ya no solamente el informe, sino el objetivo del Decreto que regula este tipo de planes y verá usted cómo el plan está adecuado porque hasta en cada uno de sus apartados el informe es favorable, que no es un informe favorable general sino de cada uno de los apartados que contiene el plan. El técnico o el equipo de técnicos que han informado esto, lo informan favorablemente.

\*\*\*\*\*

## 8.- PROPUESTA DE APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN PUNTUAL DE





**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE MARTOS EN EL ÁMBITO DEL SUB-O-R9.-** En relación con el expediente OBRU8006 tramitado en este Ayuntamiento por Don Juan Carlos Santiago Bermúdez en representación de la Junta de Compensación SUB-O-R9 por el que se insta a esta Administración a la aprobación del anexo II de modificación del P.G.O.U. de Martos en el ámbito del SUB-O-R9 y de conformidad con los informes técnico y jurídico emitidos por el Negociado de Urbanismo, así como el resto de documentación existente en el expediente,

Examinado dictamen que emite la Comisión municipal informativa de Urbanismo, Suelo, Vivienda, Casco Histórico, Industria, Innovación y Fomento Empresarial en sesión celebrada el día 27 de noviembre pasado, EL AYUNTAMIENTO PLENO por unanimidad ACUERDA:

Primero.- Aprobar inicialmente la modificación puntual del P.G.O.U. en el ámbito del SUB-O-R9 contemplada en el documento Anexo II de modificación del P.G.O.U. de Martos de la reclasificación a suelo urbanizable ordenado (SUB-O-R9) en Avda. Europa de Martos (Jaén) promovido por Don Juan Carlos Santiago Bermúdez en representación de la Junta de Compensación SUB-O-R9 y redactado por Abaco Tucci SLP Sociedad Colegiada SP-020 en abril 2023, que tiene por objeto la modificación de las afecciones que se formulan por la legislación sectorial de carreteras en la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbanística de Martos, y modificación de la sección de tubería de saneamiento que se incluía en los planos del documento refundido, de conformidad con el informe favorable emitido por el Arquitecto municipal en fecha de 22 de noviembre de 2023 e informe jurídico de fecha de 23 de noviembre de 2023.

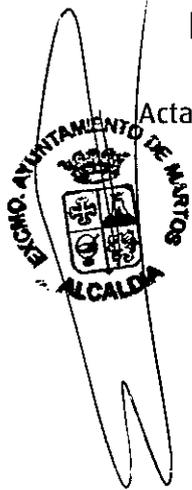
Segundo.- Someter la modificación presentada a información pública por plazo de un mes, mediante la publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, en uno de los diarios de mayor difusión provincial y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y notificar el presente acuerdo a los propietarios afectados.

Tercero.- Requerir los informes, dictámenes u otro tipo de pronunciamientos de los órganos y entidades administrativas gestores de intereses públicos afectados, previstos legalmente como preceptivos entre los que se encontraría la Delegación Territorial de Carreteras.

Cuarto.- Concluido el trámite de información pública, remitir el expediente a la de la Delegación Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo para aprobación definitiva.

Quinto.- Tras la aprobación definitiva, llevar a cabo el registro, publicidad y entrada en vigor del citado documento en los términos previstos en la legislación.

\*\*\*\*\*



**9.- PROPUESTA DE ACUERDO DE ACEPTACION DE ENCOMIENDA DE GESTION PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE PREVENCION Y EXTINCION DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LOS MUNICIPIOS DE FUENSANTA DE MARTOS, HIGUERA DE CALATRAVA, JAMILENA, SANTIAGO DE CALATRAVA, TORREDONJIMENO Y VILLARDOMPARDO EN EL AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-** De la mano del acuerdo de la Diputación Provincial de Jaén de fecha 31 de octubre actual, de aprobación de la encomienda de gestión de la prestación del servicio de prevención y extinción de incendios y salvamento de los municipios de Fuensanta, Higuera de Calatrava, Jamilena, Santiago de Calatrava, Torredonjimeno y Villardompardo en el Ayuntamiento de Martos, conforme a los términos y documentos elaborados al efecto por la Corporación Provincial de Jaén y que fueron aprobados igualmente en dicha sesión plenaria como consta en el expediente instruido al efecto.

Para la prestación de los citados servicios públicos a través de este Excmo. Ayuntamiento, en virtud de la encomienda de gestión, del que se derivará una aportación de la Diputación Provincial de Jaén para el ejercicio 2024 de 506.115,00 euros, incrementándose de conformidad con el 4% anual en los ejercicios sucesivos, condicionado todo ello a que las referidas aportaciones estén consignadas en los presupuestos de la Diputación Provincial de Jaén para los ejercicios 2024, 2025, 2026 y 2027.

En el expediente instruido por este Ayuntamiento, sobre el particular, consta informe favorable conjunto de la Intervención Municipal y Secretaría General de este Ayuntamiento, respecto a las cláusulas reguladoras de la encomienda de gestión y del estudio técnico/económico que los sustenta.

Por tanto, visto cuanto antecede, y examinado dictamen que emite la Comisión municipal informativa de Urbanismo, Suelo, Vivienda, Casco Histórico, Industria, Innovación y Fomento Empresarial en sesión celebrada el día 27 de noviembre pasado, EL AYUNTAMIENTO PLENO por unanimidad, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros ACUERDA:

Primero.- Aceptar y aprobar la encomienda de gestión de la prestación del servicio de prevención y extinción de Incendios y salvamento de la Diputación Provincial de Jaén en el Ayuntamiento de Martos para los municipios de Fuensanta, Higuera de Calatrava, Jamilena, Santiago de Calatrava, Torredonjimeno y Villardompardo, conforme a los términos de los documentos aportados al efecto por la Corporación Provincial de Jaén, que a continuación se aprueban.

Segundo.- Aprobar las cláusulas reguladoras de esta encomienda de gestión por la que se regirá la prestación del servicio de prevención y extinción de incendios y salvamento.

Tercero.- Aprobar el estudio técnico-económico para la gestión del servicio de prevención y extinción de Incendios y salvamento elaborado por la Diputación Provincial de Jaén, mediante el que se proponen las condiciones técnicas y económicas para la prestación de los citados servicios públicos a





través de este Excmo. Ayuntamiento.

Cuarto.- La encomienda de gestión del servicio de prevención y extinción de incendios y salvamento se hace por el plazo de cuatro años, desde el día 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2027.

Quinto.- Facultar expresamente al Sr. Alcalde Presidente para adoptar cuantas decisiones precise el mejor desarrollo del presente acuerdo.

Sexto.- Dar traslado de este acuerdo a la Diputación Provincial de Jaén, Jefatura de Bomberos, Intervención Municipal y Concejalía de Tráfico, Movilidad Vial y Seguridad Ciudadana.

\*\*\*\*\*

#### **10.- URGENCIAS.-**

**10.A.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR POR LA DEFENSA DE LA CONSTITUCION Y EL ESTADO DE DERECHO Y LA CONDENA DE LA AMNISTIA.-** Sometida a votación la urgencia de la moción epigrafiada, es desestimada la misma con el voto desfavorable de once miembros presentes de los veintiuno que de derecho integran la Corporación (11 Votos en contra P.S.O.E./6 Votos a favor P.P.-4 Votos a favor Vox Martos) y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros.

- Intervenciones en este asunto.-

- Sr. Ocaña.- En concreto, pues los pactos a nivel nacional PSOE-Junts per Catalunya, la defensa de la Constitución, el estado de derecho y la condena de la amnistía.

**10.B.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A 25 DE NOVIEMBRE DIA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. CONTRA TODAS LAS VIOLENCIAS QUE SUFREN LAS MUJERES.-** Justificada la urgencia de dicha moción, se proceda a la votación de la misma y a la procedencia del debate, siendo ésta aprobada por unanimidad de los asistentes.

Seguidamente se da lectura a la moción epigrafiada, que copiada literalmente dice así:

*"...El 25 de noviembre se conmemora el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las mujeres.*

*La violencia es la consecuencia más terrible de las desigualdades que sufren las mujeres en el mundo. Según ONU mujeres, el 30% de las mujeres de 15 años o más han sido víctimas de violencia física o sexual al menos una vez en la vida. En España, según la última macroencuesta de violencia contra la mujer, 1 de cada 2 mujeres han sufrido algún tipo de violencia por razón de género.*



*La violencia de género no es sólo una violación de los derechos humanos, sino que constituye un serio obstáculo para el desarrollo de una democracia plena dado que la igualdad entre mujeres y hombres está en el corazón mismo de cualquier forma de sociedad libre; es conditio sine qua non para alcanzar comunidades igualitarias.*

*A lo largo de la historia, la violencia ejercida contra las mujeres ha sido objeto de diferentes nominaciones que ocultaban sus causas reales. Este fenómeno, lejos de ser superficial o individualizable, forma parte de todo un sistema, el patriarcal, que hunde sus raíces en lo más profundo de nuestra historia y que a lo largo de siglos ha mantenido la desigualdad de las mujeres como forma de dominación, explotación y subordinación.*

*La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género, marca un punto de inflexión en España, por cuanto que define de manera precisa la naturaleza y características de la violencia de género, diferenciándola del resto de formas de violencia igualmente execrables, se produzcan tanto en el ámbito privado como en el ámbito público.*

*En el año 2007, Andalucía aprobó su propia normativa, en concreto la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género, con políticas concretas y ampliando las actuaciones en materia de prevención frente a la violencia de género.*

*En el año 2018, también con un gobierno socialista, la ley fue reformada, ampliada y actualizada a la realidad, mediante la Ley 7/2018, de 30 de julio.*

*En estos momentos se hace necesario en Andalucía un análisis de los mecanismos existentes tanto en prevención, concienciación, coeducación como en protección frente a la violencia de género, ante el creciente aumento de la violencia de género en Andalucía y con la única finalidad de mejorar todos los instrumentos existentes, incorporar nuevas herramientas y abordar todas las nuevas formas en que se manifiesta la violencia hacia las mujeres.*

*Con este convencimiento, desde el PSOE de Andalucía se ha impulsado la creación de un grupo de trabajo en sede parlamentaria para abordar este objetivo cuestión, de modo que nuestra comunidad vuelva a estar en la vanguardia de la lucha contra la violencia de género. Nuevamente, es desde el PSOE de Andalucía desde donde se impulsa el avance en políticas de igualdad, desde el feminismo socialista.*

*Sin embargo, y pese a las mejoras que han traído los últimos avances, los datos siguen siendo atronadores: desde el 1 de enero de 2003, fecha en la que se empezaron a contabilizar los datos de mujeres asesinadas víctimas de violencia género, han sido asesinadas en España 1.236 mujeres. En Andalucía han sido asesinadas 256 mujeres desde 2003.*



Este año 2023 está siendo especialmente grave, con 51 mujeres asesinadas en nuestro país, 17 en Andalucía, siendo la nuestra la comunidad autónoma donde más mujeres han sido asesinadas, cuestión que nos debe hacer reaccionar.

El asesinato es la expresión más dramática de la violencia contra las mujeres, pero las mujeres sufren cada día diferentes formas de violencia machista.

Lo que no se ve, no existe, así que dar visibilidad a la violencia de género no es un gesto, no es una imagen, sino que es un mensaje a las víctimas, a los agresores y al conjunto de la sociedad.

La violencia sexual es una forma de violencia machista iceberg y menos del 10% de las mujeres que han sufrido violencia sexual han denunciado ante la policía o en un juzgado, siendo los principales motivos la vergüenza y el miedo a no ser creída. Por esta razón, una atención integral y adecuada es imprescindible, para lo que son fundamentales los Centros de Crisis 24 Horas para atender a víctimas de agresiones sexuales, uno en cada provincia, que debieran estar en marcha antes del 31 de diciembre de 2023, para lo cual el Gobierno de España transfirió más de 9 millones de euros a la Junta de Andalucía pero que, en la fecha actual, no se encuentran en tramitación en ninguna de las ocho provincias andaluzas.

Expertos y expertas alertan de los riesgos que el fácil, y no siempre intencionado, acceso de menores a la pornografía entraña para la educación afectivo-sexual de niños y adolescentes y los efectos que tiene en las relaciones con sus pares niñas y adolescentes.

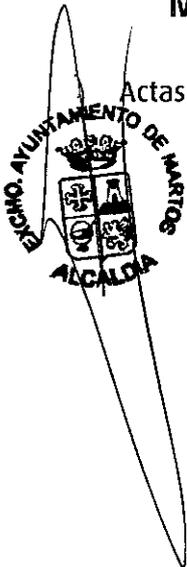
Las tecnologías, pese a su enorme contribución al progreso, se han rebelado también como una nueva y potente herramienta de violencia contra las mujeres, particularmente las más jóvenes. El anonimato que ofrecen estos instrumentos, la elevada complejidad del control sobre su acceso y su amplia difusión añade nuevos componentes de vulnerabilidad e indefensión de niñas y adolescentes.

Los ayuntamientos tenemos la responsabilidad y la obligación de velar por la seguridad y los derechos de sus ciudadanos y ciudadanas, de garantizar entornos libres de violencia, así como de proteger a las víctimas y tejer redes de colaboración y apoyo con el tejido asociativo feminista para luchar contra la violencia de género y contra el machismo.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista en Martos propone al Pleno del Excmo. Ayto. de Martos:

1.- Ratificar el compromiso de este Ayuntamiento con la erradicación y prevención de la violencia de género en todas sus expresiones y con el rechazo a cualquier tipo de posicionamiento político negacionista del machismo que

Actas y Resoluciones



se sitúa como base y fundamento de la violencia hacia las mujeres.

2.- Apoyar las iniciativas de sensibilización y educación en igualdad y prevención de la violencia poniendo una atención especial en la infancia, adolescencia y juventud.

3.- Instar a la Junta de Andalucía al cumplimiento efectivo de todas las medidas incluidas en la Ley 7/2018, de 30 de julio, por la que se modifica la ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género, instrumento legal andaluz para la prevención y protección frente a la violencia machista.

4.- Instar a las administraciones públicas a la implementación del contenido del Pacto de Estado contra la violencia de género, así como a acelerar la ejecución de los proyectos sostenidos con los Fondos Next Generation EU que tienen como objetivo la atención a las mujeres víctimas de diferentes expresiones de la violencia de género.

5.- Instar a la Junta de Andalucía a la implantación efectiva en todas las provincias andaluzas de los Centros de Crisis 24 Horas para la atención integral a víctimas de violencia sexual, invirtiendo efectivamente los más de 9 millones de euros transferidos por el Gobierno de España para tal fin.

6.- Instar a la Junta de Andalucía a dotar de recursos económicos y agentes especializados los instrumentos de lucha contra todas las formas de violencia contra las mujeres.

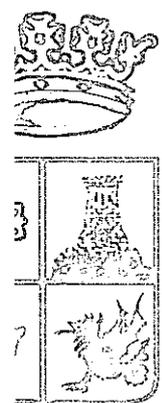
7.- Instar a la Junta de Andalucía a que ponga medidas efectivas desde la coeducación, formación, sensibilización y promoción de la igualdad y la lucha contra la violencia machista para aumentar la prevención y lucha contra la violencia machista en Andalucía.

8.- Colaborar desde la Corporación Municipal con el tejido asociativo de Martos que trabaja por la igualdad y la lucha contra la violencia de género..."

Y EL AYUNTAMIENTO PLENO con el voto favorable de once miembros presentes de los veintiuno que de derecho integran la Corporación (11 Votos a favor P.S.O.E./6 Abstenciones P.P./4 Votos en contra Vox) y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros ACUERDA prestar aprobación a la moción del grupo municipal socialista, relativa a 25 de noviembre día internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres, contra todas las violencias que sufren las mujeres, antes transcrita.

- Intervenciones en este asunto.-

- Sra. Expósito.- Creo que no hay mayor motivación que sustente esta moción que la infame cifra de 54 mujeres asesinadas.





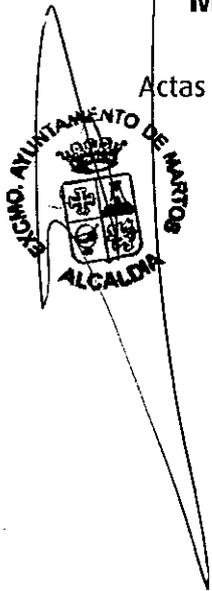
*Seguidamente, y tras someter a votación el estudio de la moción indicada, por la Sra. Expósito se procede a dar lectura a la misma.*

- Sr. Aceituno.- Para Vox, la familia es el núcleo esencial en torno al cual gira nuestra convivencia como espacio vital para el desarrollo y bienestar de los miembros, que desempeña una importante función de solidaridad entre personas y generaciones. Precisamente, uno de los aspectos más sensibles en los que se debe concentrar la acción de los poderes públicos es brindar la protección a la familia contra todo tipo de violencia que pueden sufrir sus miembros. La violencia doméstica abarca todo aquel comportamiento en el ámbito del hogar de violencia física, sexual o psicológica, que llega a poner en situación de peligro la seguridad e integridad de otra persona en el grupo familiar. En esta dirección, el propósito de Vox es proteger de forma inequívoca la integridad de la familia y de sus miembros, los hijos, abuelos, hermanos, parejas, poniendo coto a todas las agresiones que puedan llegar a producirse. Sabemos que el feminismo radical solo contempla la violencia contra la mujer, tras haber asumido la ideología de género. En Vox la consideramos dañina y perjudicial, ya que solo ha servido para colectivizar a las mujeres y utilizarlas como arma para alcanzar fines políticos y réditos electorales.

- Sra. Arrabal.- Yo creo que está claro que no cabe relajarse en esta lucha. Debemos seguir avanzando de forma decidida en la erradicación de la violencia contra la mujer. Hemos conseguido importantes avances, claro que sí, a lo largo de las últimas décadas, teniendo mejor ejemplo en el gran acuerdo que supuso el pacto de estado contra la violencia de género, un pacto que logró la unidad dejando fuera intereses partidistas y poniendo toda la atención y recursos en la atención a las víctimas. Desde este grupo, creemos que es el camino que hay que seguir; la unidad de todos los grupos políticos, agentes sociales y ciudadanía en general para acabar con esta lacra. Desgraciadamente, recientemente también se han producido una serie de retrocesos en esta lucha. No podemos obviar a las víctimas de los 1.205 violadores y pederastas que han visto rebajada su condena y de los 121 agresores sexuales que han sido excarcelados como consecuencia de la aplicación de la Ley del solo sí es sí. Hoy más que nunca, desde el Partido Popular reivindicamos que hay que recuperar ese espíritu de unidad entre la mayoría de los partidos políticos y reclamamos al Gobierno que deje de construir muros en la sociedad española que en nada benefician en esta lucha. Es necesario sumar esfuerzos entre el Gobierno de España, las administraciones, las comunidades autónomas, la FEMP, la Administración de Justicia, asociaciones, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. La violencia machista no debe estar en el debate partidista. Los únicos responsables de que una mujer muera o sufra violencia son los maltratadores. Hay que trasladar con una sola voz un mensaje de apoyo a las víctimas para condenar y denunciar a los maltratadores y para continuar sensibilizando a toda la sociedad de que nos encontramos ante un problema que nos afecta a todos.

Desde el Partido Popular somos conscientes y queremos seguir trabajando para erradicar la violencia de género y siendo conscientes de esta necesidad, consideramos que todas las medidas que se establezcan para

Actas y Resoluciones



avanzar en esta lucha son buenas. Reiteramos que este tema debe estar fuera de los intereses partidistas, por eso proponemos que en lugar de moción, en otra ocasión nos pongamos a trabajar, codo con codo, sobre este tema y traigamos una declaración institucional, como por ejemplo se ha hecho en las Diputaciones de Andalucía. Sería una buena muestra de que la intención de que todos los grupos de este Ayuntamiento, es sacar del debate político este tema y trabajar juntos para poder acabar con la violencia hacia la mujer. Este grupo tenía la intención de que aquí hoy se tratara también una moción sobre este tema, pero como ya llegamos al acuerdo de que solo se presentaría una moción por grupo, pues hemos tenido que retirarla. Nosotros en esa moción, pues pedíamos también a la Administración del Gobierno Central porque hoy la moción que ustedes traen aquí, solo piden a la Junta. Entonces, creemos que en ese intento de sumar esfuerzos, sería bueno pedirle a todas las administraciones unimos en una sola voz y la idea era haber aprobado las dos mociones, tanto la de que pide a la Junta como la que nosotros traíamos que es la que pedía al Gobierno Central. Como consideramos que hay que pedir a todas las Administraciones para que se impliquen en este tema y, en concreto, pues al Gobierno Central como nosotros decíamos, pues nos hubiera gustado tratar las dos mociones aquí hoy.

- Sra. Expósito.- Yo creo que, en los últimos tiempos, lo único que está dañando en realidad la lucha contra esta lacra, son los discursos negacionistas. La intervención de Vox no me ha llamado la atención, la de María Jesús me ha llamado un poco porque, en fin, yo sé que tú personalmente te has creído todo lo que has dicho pero sí que tu partido está un poquito ahí haciendo de cómplice y un poquito de perfil. Este discurso que está asentado ahora en la sociedad sobre si existe o no existe la violencia de género me resulta tan extraño cuando hace 20 años, les recuerdo que se aprobó la ley de violencia de género, una ley que fue aprobada de manera consensuada por todas las fuerzas políticas de aquel momento ¿A qué viene ahora a plantearse este tipo de debate? En el intento y en el empeño de seguir hacia adelante, hoy somos 45 países los que tenemos firmado el convenio de Estambul, un convenio que viene a decir que la violencia que sufrimos las mujeres es una cuestión estructural y que está asentado y fundamentado en el género. ¿Cómo podemos seguir todavía escuchando mensajes negacionistas y diciendo que la violencia es una cuestión ideológica? La violencia que sufrimos las mujeres es una violencia de género y es muy grave que Vox lo siga como un mantra pero, aún más, lo es que el PP se ponga de perfil en algunos momentos porque el PP puede ser un partido que mañana pueda gobernar España y es muy peligroso porque con el apoyo del PP, Vox ha intentado diluir el concepto de violencia de género dentro del concepto de violencia intrafamiliar, ha aplaudido que las concejalías de igualdad desaparezcan en muchos municipios y además importantes de esta ciudad, por eso es muy importante y decirlo cuantas veces sean necesarias que la violencia hacia las mujeres no es una cuestión ideológica, es una cuestión de género, porque si no ¿De qué sirven esas cifras tan infames que nos acompañan día tras día? ¿Saben ustedes que hoy 40.000 mujeres han sufrido algún tipo de violencia en nuestro país? No en Kenia, ni en Perú, ni en Chile, ni en Colombia, en España, donde 54 mujeres han sido asesinadas y 55 menores están huérfanos. En fin, es





una cuestión muy seria, muy grave, y que de verdad es una cuestión de humanidad y una cuestión de derechos humanos.

Y también les digo que no solo es peligroso que Vox mantenga este discurso y que el PP lo apoye en determinadas ocasiones, es que manteniendo este discurso podemos perder políticas específicas que se hacen para la prevención y la protección de las mujeres con los recursos que eso conlleva. No podemos permitirlo, no podemos permitir discursos, les voy a refrescar la memoria porque ése fue sangrante, el señor Feijóo diciendo a un maltratador sentenciado, que este señor había pasado por un divorcio muy duro. No se pueden consentir esos discursos que nos llevan a años donde la violencia que sufríamos las mujeres no tenía nombre pero la violencia que sufrimos en las mujeres ya sí tiene nombre y se llama violencia de género y por eso necesitamos de todas y de todos para que esta lacra se acabe porque mientras que ellos siguen negando, a nosotras nos siguen matando.

- Sr. Aceituno.- En España, el mismo Gobierno de la nación ha creado y crea gravísimos problemas para las mujeres, promueve la inmigración ilegal masiva y descontrolada, ha aprobado una ley trans que significa el borrado de las mujeres al reconocer la libre y descontrolada autodeterminación de género, mantiene un Ministerio de Igualdad que nos cuesta a los españoles casi 600 millones de euros y cuya efectividad es nula y lo que quizás sea más sangrante, el Gobierno de Pedro Sánchez ha provocado un enorme problema de inseguridad a las mujeres gracias a la aprobación de la mal llamada ley sí solo es sí, una auténtica chapuza legal en la que solo en un año ha dejado en libertad a más de 120 violadores y pederastas y que ha beneficiado penalmente a más de 1.200 de estos delincuentes. Y también a la concejal, comentarle que usted nos dice a nosotros de políticas específicas de violencia y de muerte, ha recordado y lo ha leído dos veces para que parezca que es mucho más grave que desde el 2003 hasta ahora en España se han asesinado a 1238 personas. Obviamente una muerte es una muerte y nosotros vamos a pelear al 100% para que eso no suceda en España pero, por ejemplo, se le olvida que en España al año se suicidan 4.003 personas, de las cuales desde ese mismo año ya llevaríamos 80.000 suicidios y ustedes no meten ningún tipo de moción, ni ningún tipo de medida, ni tienen ningún tipo de Ministerio que se gaste 600 millones de euros en la ayuda a las personas para que no se suiciden en España.

- Sra. Arrabal.- Creo firmemente en que esto es un problema en la sociedad. Yo creo que atajar la violencia de género es un asunto de Estado y que todos tenemos que ir en este sentido de la mano. Yo creo que fundamentalmente y la base de todo es la educación y que a partir de ahí empezar a trabajar porque también este problema cada vez es más grave en los jóvenes, entonces entre todas las administraciones, entre todos los partidos políticos y todos los entes sociales, empezar a trabajar por la educación, porque sí en algo creo que estamos todos firmemente convencidos es que esto es un problema, que esto es una lacra social y que hay que acabar con ella porque nadie debe tener en sus manos la vida de otra persona y mucho menos de una mujer por el hecho de serlo. Con lo cual, nuestro compromiso con estas

Actas y Resoluciones



víctimas y sobre todo condenar la violencia de género, decir que es inadmisibile que se sigan produciendo crímenes machistas y que en todo lo que sea mejorar esta situación pues aquí estaremos.

- Sra. Expósito.- Agradezco tus palabras por eso yo he hecho el matiz. Decirte al señor aceituno que los debates algunas veces son un poco infructuosos porque negando la mayor no podemos ir a ningún sitio y sobre ningún lado. Ustedes dicen que hay muchas personas que se suicidan y es cierto, y ustedes demandan y dicen que si el Gobierno de la nación ha hecho algo, yo le pregunto ¿Y ustedes aportan algo? En fin, ustedes en algunas intervenciones en el parlamento han sido un poquito penosas al respecto. Le puedo recordar algunas que otras.

Efectivamente, la educación y la coeducación es la base fundamental para eliminar esta lacra pero tenemos que partir de una base muy clara y es saber que a las mujeres nos matan por el mero hecho de ser mujeres y eso quiero que quede muy claro, por lo menos desde mi discurso, quiero que quede muy claro que la violencia no es una cuestión ideológica, que la violencia es una cuestión de género. Y ya terminar diciendo que desde el Partido Socialista defendemos la necesidad de una sociedad feminista, defendemos la necesidad de la existencia de un Ministerio de Igualdad como herramienta de la Administración Pública y Estatal para promover la igualdad entre todos los ciudadanos y defendemos con total convicción la necesidad de la Ley Orgánica de medidas de protección integral contra la violencia de género, así como el pacto de estado contra la violencia de género, dado que se trata de auténticos instrumentos de transformación social para la lucha contra la violencia de género.

- Sr. Alcalde.- Gerardo, me pregunto qué opinas de aquellas comunidades autónomas donde gobernáis junto con el Partido Popular y existe Consejería de Igualdad. Simplemente por dejarlo ahí.

- Sr. Aceituno.- Se le da la vuelta a la tortilla, parece que nosotros estamos en contra. Somos el único partido que pide la prisión permanente a todos los violadores y no lo hace ningún partido, nada más que nosotros. Es que le dan la vuelta a la tortilla, parece que nosotros estamos en contra de la violencia de género.

\*\*\*\*\*

**11.- RUEGOS.-**

- Grupo municipal Vox.-

- Sr. Peña.- En los primeros plenos, uno de los ruegos, que lo hice yo mismo, fue el cambiar el color morado de la Virgen de la Villa, lo cual agradecemos. Hemos visto que se ha vuelto a su color, pero sí que nos gustaría, os rogamos que se mejore tal iluminación, tanto de la Virgen de la Villa, la torre y muchos de los monumentos que tenemos en Martos como el pilar de la



Fuente Nueva. En fin, darle otro aire a lo que es el enfoque de los monumentos que tenemos en Martos.



- Sr. Herena.- Mi ruego es que a ver si se pueden tomar medidas para mejorar el tema de la iluminación y el acerado en el tramo que hay entre la gasolinera y la Cruz Roja, porque a cierta hora de la tarde, hay personas que se acercan a la Cruz Roja en busca de alimentos y es verdad que no hay ningún acerado ni nada y más de uno se ha llevado un susto.

Sr. Alcalde.- A título informativo, deseando estoy que el Delegado de Fomento me dé una reunión para tratar muchos temas como el suelo industrial, pero uno de ellos es la cesión de la travesía de Avenida Europa, que es titularidad de la Junta de Andalucía, entre otras cosas para poder acometer trabajos y mejoras de ese tipo. Hasta ahora mi gozo en un pozo.

- Sr. Aceituno.- Un ruego que reiteramos un pleno detrás de otro y es que nos gustaría que todas las mociones que se presentaran en este Ayuntamiento fueran leídas y debatidas por todos los partidos políticos.

- Grupo municipal Partido Popular.-

- Sra. Bueno.- Nos gustaría hacer un ruego que creemos que es voluntad de muchos marteños. Rogaría que la noche de Reyes se haga un homenaje a Rafael Cozar, nuestro Rey Baltasar, tristemente desaparecido en el día de ayer y desde aquí queremos hacer llegar un abrazo afectuoso a la familia y a todos los marteños porque creemos que Rafaelito Cozar era un poco de todos.

- Sra. Bueno.- Rogaría que se arreglase una de las chapas del tejado de acceso a los locales que hay en los Arrayanes. Desconozco si es competencia del Ayuntamiento y si no lo es, me gustaría que instarán y le comunicasen al responsable del mantenimiento de esta instalación, la urgencia de reposición de las chapas debido al peligro que conlleva la presencia de menores en esta zona. Hay un hueco, donde se puede subir un menor y caer a más de 3 m. de altura, con lo cual considero que es peligroso.

Sr. Alcalde.- ¿Ha puesto la incidencia? Lo digo porque el canal es el mecanismo que tenemos para conocer incidencias.

Sra. Bueno.- Cuando lo he visto, aprovechando el estar aquí, pero vamos que si lo he visto yo, creo que más de un concejal e incluso usted se habrá paseado por ahí y habrá visto esa incidencia porque es evidente.

- Sra. Bueno.- Me gustaría comunicar que se ha detectado presencia de una pareja de cotorras argentinas, teniendo conocimiento del problema medioambiental que representa el control de estas especies, una vez que el número de individuos aumenta, rogaría tomarse las medidas oportunas para que la intervención, si se considera necesaria, se hiciese a la menor brevedad posible. Aquí se ve la cotorra argentina, que está concretamente en un árbol de la Vía Verde. Ténganlo en cuenta porque, por lo visto, una vez que ya se

Actas y Resoluciones



convierte en plaga es bastante problemático.

- Sra. Bueno.- Rogaría que intenten dar solución a la situación de riesgo que existe en el cruce de Calle Alcalá La Real con Avenida Príncipe Felipe. No parece lo más conveniente dirigir la salida de un polígono Industrial hacia una calle tan angosta y de escasa visibilidad. Se deberían poner medidas para solucionar el riesgo de un accidente que puede tener consecuencias graves y que, además, por la probabilidad de que pasan por ahí muchos coches, es posible que ocurra. La calle por la que se desvía toda la salida del polígono. Vamos a intentar solucionarlo, no lo tengamos que lamentar en su momento.

- Sra. Bueno.- Rogaría hiciesen llegar a Diputación, el estado lamentable de conservación el que se encuentra nuestra vía verde, donde, entre otras cosas a arreglar, se encuentra la señalización vertical que, o bien está directamente en el suelo o señala poco, porque los pictogramas no se ven prácticamente nada.

- Sr. Olmo.- En Calle Río Ebro, a la altura del restaurante La Noria, hay una rampa peatonal que sube hacia el campo del Lagartijo, hay un pino de estos altos que hay, rodeando todo el perímetro y está ocultando más de la mitad de la subida. O sea que cuando pasa una persona por allí, tiene que bajarse o si está lloviendo le da, o sea sería podar solamente una parte del pino o sea es una cosa muy fácil.

\*\*\*\*\*

**12.- PREGUNTAS.-**

- Grupo municipal Vox.-

- Sra. Arjonilla.- Le vuelvo a preguntar por quinta vez cómo va el proyecto de la residencia de ancianos y cómo va el proyecto del edificio de correos. Entiendo que esto no es una cosa de un día para otro, eso lo comprendo, pero le vuelvo a preguntar en qué estado está desde el mes pasado a este y si va a haber algún tipo de progresión.

Sr. Alcalde.- En ambos casos, espero que sí que la haya por el bien de esta ciudad. Espero que haya progresión en cuanto al proyecto de la residencia, como ya le he dicho en varias ocasiones, eso depende de un convenio de permuta pero para el convenio de permuta, tienen que estar perfectamente depuradas todas las notas registrales de los inmuebles y de las parcelas que van a ser objeto del expediente de permuta y en el caso del cine, había una anotación que, evidentemente nosotros vamos a exigir que se elimine y el empresario se comprometió a eliminar ese apunte en la nota extensa. Estamos a la espera. Un mes para este tipo de expedientes es poco tiempo, es decir, la progresión es lenta, pero confiamos en que todo vaya bien.

Y en el caso de Correos, no hemos tenido ningún contacto desde el último pleno, es decir, sigue igual el tema.





- Sr. Peña.- Hace unos días vi una noticia del Ayuntamiento de Martos, en Facebook, en la que a pesar de reconocer que esta campaña de aceituna es corta, se hacía la contratación de un mediador intercultural. Entonces nos gustaría saber qué función tiene esa figura, por qué es tan necesaria e informarnos un poco sobre eso.

Sra. Expósito.- Precisamente este año lo hemos contratado nosotros con recursos propios porque la Junta de Andalucía ha eliminado esa cantidad, en concreto, para la contratación de esa figura y el Ayuntamiento con recursos propios lo ha hecho. Es un señor al que hemos contratado un mes y pico aproximadamente, y sus funciones son las de informar, conducir, acompañar a los transeúntes que llegan a nuestra ciudad en busca de un alojamiento porque prevén que pueden trabajar o hay algunos que vienen con trabajo pero no vienen con habitación.

- Sr. Peña.- Ya que se ha estado modificando lo que es el acceso a Valeo con los semáforos en toda la zona de la rotonda del 600, y conforme vamos por la Avenida Olivares, por el margen derecho, andando estoy hablando, cuando llegamos a esa esquina, si vamos andando tenemos que retroceder hacia atrás hasta el paso de peatones que es en San Felipe Neri, es decir, si queremos cruzar hacia Molino Bordo, estaría muy bien que ahora aprovechando esa coyuntura, que aprovechando los semáforos, poner un paso de peatones ahí porque si va andando tienes que retroceder San Felipe Neri, cruzar hasta Valeo, volver a bajar para, en fin dar una vuelta que nadie hace. Entonces consideramos que cualquier día puede pasar ahí cualquier desgracia con la afluencia de tráfico que hay. Entonces mi pregunta es si no se podría, ahora que se está moviendo aquella zona, lo que es en tema de seguridad vial, poner un paso de peatones u otro tipo de instalación.

Sr. Cortes.- Eso lo hemos estudiado en varias ocasiones. La solución es un paso elevado, es la única que hay y eso es costoso, porque o lo regulas con semáforo y provocas los atascos que podrías provocar, porque hay mucho tramo, y señalizarlo como me han sugerido en algunas ocasiones, poner una isleta en el centro, que haya un tramo hasta el centro, y las personas es un peligro que crucen y la opción que desde Jefatura de Policía ha optado siempre es que es preferible dar esa vuelta y pasar por sitios más seguros porque es complicado. De hecho, el otro día hubo un accidente grande con el de la moto, fue un camión que se llevó una moto. Ese cruce es complicado porque hay camiones y los camiones, a pesar de la visibilidad que tienen, la reacción es más lenta por el tonelaje que llevan. Es peligroso.

- Sr. Aceituno.- De todas formas, si nos gustaría hacer una pequeña puntualización, en forma de pregunta si hace falta. Yo creo que no se debería dejar de pensar en un paso elevado porque al final la gente que va a Molino Bordo, y yo a lo mejor el primero soy el que me curo un poco de confianza y salto y me voy. El día que tengamos un fallecimiento en Martos, ya vale menos ese fallecimiento que el mismo puente.

Actas y Resoluciones



Sr. Alcalde.- Esa opción también la hemos estudiado. Lo que pasa es que un paso elevado, en una vía de esas características no es fácil, porque tiene que tener unas dimensiones muy potentes para permitir el paso de todo tipo de vehículos, porque además es una vía de acceso al polígono con tonelajes de todo tipo. No es fácil, además por los terrenos disponibles, por el coste, por muchas cuestiones.

- Sr. Herena.- Me gustaría saber si se están tomando medidas sobre el tema del soterramiento del cableado del casco antiguo o se van a tomar a lo largo de esta legislatura.

Sr. Alcalde.- Sí hay. El primero de ellos, ahora mismo todas las actuaciones que se hacen en el casco antiguo, incluyen el soterramiento, de hecho, por ejemplo, la conexión entre los dos edificios de la Calle Dolores Torres y la calle lo que es el Albollón, estamos esperando la autorización de Cultura para poder soterrar el cable de suministro desde el centro de transformación del Ayuntamiento hasta ese edificio. Llevamos ya un año y medio esperando, un poquito menos de un año y medio, un año y algo. La idea es que todo lo que sea posible, soterrarlo, lo que pasa es que es caro y lento, porque en cuanto que abrimos cualquier sitio, aparecen restos arqueológicos y evidentemente necesitamos la autorización de Cultura porque es obligatorio.

- Sr. Aceituno.- El viernes 27 del mes pasado llegó un correo electrónico que nos manda el Ayuntamiento a todos los concejales. A la misma vez se le hace extensivo a todas las asociaciones de Martos, en el cual dicen que para llevar a cabo la planificación con tiempo suficiente de todos los eventos, sería bueno que todo imprescindiblemente adelanten antes del 31 de diciembre las actividades previstas para el año 2024, y además se le comunica a todos que para cualquier actividad que se organice, se deberá solicitar una autorización por escrito, con una antelación mínima de un mes, en cada uno de los eventos previstos. O sea, se le está obligando a todos los entes de Martos que, como poco antes del 2024, se haga un planning y que luego se avise con un mes de antelación pero, sin embargo, el Ayuntamiento de Martos a la oposición, cuando hay un evento, como por ejemplo el viernes 27 nos llega un correo, en el cual usted el Alcalde nos invita a la quinta gala de la docencia que es el reconocimiento a la excelencia académica, el correo nos llega a la oposición a las 11:17 de la mañana y el evento es ese mismo día a las 7 de la tarde, o sea, nos avisan a la oposición con 7 horas de adelanto. No sé si es que nos quieren ocultar o no quieren que vayamos a los eventos o algo, pero con esta premura, obviamente si ustedes están exigiendo un mes de adelanto para que avisen de los actos, deberían ustedes de avisar a la oposición con un poco más de tiempo.

Sr. Miranda.- ¿Cuál es la pregunta?

Sr. Aceituno.- ¿Van a avisar a la oposición con más tiempo o la van a seguir escondiendo?

Sr. Miranda.- Intentamos hacerlo con la mayor celeridad que también





nos lo comunican, porque ese escrito que tú dices, también es verdad que no lo cumple nadie, nadie informa con un mes de antelación de las actividades. Es más, hay veces que tenemos que correr y los compañeros de servicios tienen que verse corre que te corre para poder dar salida a muchas de las actividades que se plantea. Es una intención por parte del Ayuntamiento, por eso se manda ese correo, en afán de poder organizarnos mejor y poder tener esa planificación. Nos encantaría poderla tener. Y si la tuviéramos, no tengan la menor duda que podríamos hacer extensiva todas esas invitaciones, pero he de decirte que, en algunos casos o en la mayoría de los mismos, nos llega la misma semana, porque el que se haga una actividad por parte de un colectivo no lleva siempre implícito que nos inviten a la Corporación o no. Eso es una decisión del propio colectivo.

- Sr. Aceituno.- Hemos hecho ruegos y preguntas durante estos plenos sobre los ruidos del camión de la basura en Avenida Marcelino Elosua. Los vecinos nos mandan un vídeo, llega un momento en el que los contenedores empiezan a dar golpes contra el camión y claro los vecinos están un poco molestos. Esta semana ha estado el camión, lunes, miércoles y viernes, y uno de los días se pasó a las 5 de la mañana, y claro el contenedor del cartón dando golpes, molesta mucho. Si se puede volver a reunirse con Diputación y volver a cambiar el itinerario, simplemente para que pase un poquito más tarde. Le mando de todas formas al Alcalde el video.

- Grupo municipal Partido Popular.-

- Sra. Bueno.- Una vez recibida la información demandada en el pleno anterior sobre las mediciones de luz perturbadora de las luminarias del polideportivo sobre la carretera, decir que no se han facilitado dichos informes de mediciones. Se nos ha entregado el proyecto donde se recoge un estudio, que no medición, de la luz perturbadora, pero solo dentro del campo, no para los usuarios de la carretera. Se nos ha dado un certificado de homologación de instalaciones atléticas según la Real Federación Española de Atletismo donde se indica que la mencionada instalación reúne las condiciones reglamentarias para la práctica del atletismo y la homologación de las marcas que se obtengan en ella, pero no se hace referencia a ninguna normativa, por lo que no me queda claro que se hayan hecho dichas mediciones según la Norma 12193, que era lo que yo preguntaba. Voy a intentarlo por otra normativa; al tratarse de una iluminación exterior, ésta debe cumplir el Real Decreto 1890 de 2008, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de eficiencia energética, las instalaciones de alumbrado exterior, en su punto 2.2.3 se dice que la inspección de las instalaciones, tanto inicial como periódica, se debe realizar por organismo de control, e incluirá la medición del deslumbramiento perturbador y relación en torno sr. Mi pregunta es, si se dispone de dichas inspecciones realizadas por OCA. Perdone por mi insistencia pero creo que el problema del deslumbramiento en los vehículos que entran a Martos por el polideportivo, puede provocar un accidente importante y siempre es preferible prevenir que lamentar. ¿Se dispone de ese informe de OCA?

Actas y Resoluciones

Sr. Miranda.- Se trata de una instalación deportiva.

Sra. Bueno.- Sí pero es una instalación, perdonad, es una instalación que está reglamentada como alumbrado exterior y tiene que cumplir el reglamento

Sr. Miranda.- Como todas las pistas de atletismo que son exteriores. Entonces, la propia Federación propia de ese deporte es la que nos ha validado ese tipo de iluminación para realizar la instalación deportiva que es acorde.

Sra. Bueno.- La normativa dice que se tiene que hacer una medición de la luz perturbadora a la carretera y no lo encuentro por ningún lado. Le podrían ustedes, si es la Real Federación, que esto lo tendría yo que mirar, en el Real Decreto, si es la Federación la que tiene que hacer esa medición, y se está viendo que hay un problema de deslumbramiento importante, que no se ve nada cuando se entra, desde el Monte no se ve nada y cuando entras desde Jaén por esa zona, tienes que echar las largas para ver algo. Yo no sé si no lo habéis visto. Nos dicen a nosotros que nos paseemos por Martos. ¿Ustedes no han visto que ahí hay realmente un problema? Pásense porque el problema es importante. Pásense. Entonces yo les pregunto si tiene que pasar ese alumbrado exterior, aparte de por ser una pista de atletismo, una pista deportiva, por ser alumbrado exterior una OCA, pregunto ¿Se han hecho las mediciones? ¿Existen mediciones sobre el deslumbramiento perturbador?

Sr. Canalejo.- Si has visto el informe correctamente, lo que se da un mapa de densidad lumínica y que básicamente se apunta sobre la pista de atletismo, además bajo el reglamento que marca la Federación de atletismo. Esta pista la hace una empresa especializada en este tipo de infraestructuras, se homologa, se certifica con respecto a los lúmenes que tiene que marcar y ese tipo de certificaciones, OCAs, etcétera, que tú estás solicitando, no te lo quiero asegurar al 100% porque no estoy 100% seguro, te diría que se pasan pasados unos años.

Sra. Bueno.- Perdona, se dice la inspección de las instalaciones será tanto inicial como periódica.

Sr. Canalejo.- Desconozco si ese informe que tú estás indicando.

Sra. Bueno.- No, no es un informe, es el reglamento de eficiencia energética.

Sr. Canalejo.- En ese sentido, os hemos pasado todos los informes preceptivos, todos los informes necesarios para homologar la pista, todos los informes que se requiere según la reglamentación y eso es de lo que disponemos. Exactamente de los mismos que usted. A lo mejor, es cuestión de percepción o cuestión de donde uno pone el foco visual cuando viene conduciendo. Realmente ese problema, nosotros no lo hemos detectado y no conozco a nadie que me lo haya comentado y estamos en el pueblo igual



que ustedes. Pero bueno, si usted insiste en ese punto, volveré una vez más por supuesto, si se trata de seguridad, a mirarlo con los técnicos especializados en ello.

Sra. Bueno.- Yo no lo tengo que avalar con ningún informe, que es el Real Decreto 1890 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de eficiencia energética en las instalaciones de alumbrado exterior, y seguro que lo han tenido que pasar también todas las farolas de nuestra localidad, porque son alumbrado exterior y el alumbrado del polideportivo es alumbrado exterior, con lo cual, considero que tiene que cumplir ese Real Decreto.

Sr. Canalejo.- Yo considero que teniendo homologada la pista y certificada la pista, cumple.

Sra. Bueno.- No lo considero así pero lo seguiré investigando.

- Sra. Bueno.- ¿Dispone este Ayuntamiento de un mantenimiento de las baldosas sueltas en las aceras? Nos han llegado quejas vecinales. Os presento aquí una fotografía que me han hecho llegar de una chica que me comenta que ayer se mojó en dos calles distintas de Martos y que el año pasado tuvo que tirar un pantalón porque esta vez las baldosas tenía el premio de la lejía. Entonces pregunto, yo entiendo que es complicado tener todas las baldosas en estado adecuado, pero ¿Existe un plan de mantenimiento de las baldosas sueltas?

Sr. Canalejo.- Es que no las tenemos censadas las baldosas sueltas. En fin, a medida que van apareciendo, lo mismo que ha dicho antes el Alcalde, hay un canal para ello, por tanto, agradecemos muchísimo que cualquier ciudadano, cuando detecte un problema de este tipo, lo comunique porque aquí se puede corroborar que cualquier cosa que comentan, casi que la solucionamos, no voy a decir al instante porque todo toma su tiempo, pero es así. Como entenderás, no sé cuántas calles tiene Martos, casi todas, si no te digo el 90% están embaldosadas, y si llueve pues se pueden producir este tipo de cosas. Contestando a tu pregunta, no existe un plan de mantenimiento de baldosas como tal. Existe un plan de mantenimiento general que se acude o se actúa sobre algo que es flagrante, que se ve a simple vista, y sobre todo siempre atendiendo a las demandas que los vecinos nos van pasando por los canales adecuados.

- Sra. Bueno.- Ya que no nos dejan debatir la moción sobre la igualdad entre españoles, me gustaría preguntar lo siguiente. Póngase el uniforme de marteño y dígame cuántos proyectos se van a dejar de hacer en nuestro pueblo debido a los 15.000 millones de euros que el Gobierno Central le va a perdonar a los secesionistas que pretenden romper España, simplemente por siete votos.

Sr. Miranda.- Andalucía va a tener un millón más que el año pasado. En total van a ser 16 millones. Por tanto, esa merma no es tal. Donde sí hay merma, es en el reparto que hace nuestra Comunidad a los Ayuntamientos, que nos

Actas y Resoluciones



gustaría que todo ese dinero que recibe del Gobierno Central y que viene recibiendo, nos llegase a los Ayuntamientos también.

- Sra. Bueno.- ¿Y cuánto nos correspondería aparte de esos 16.000, si no se les perdonara los 15.000 millones a Cataluña?

Sr. Miranda.- Como comprenderá, ese dato no lo tiene el Ayuntamiento de Martos, no es un tema municipal el reparto de esos fondos.

- Sr. Olmo.- En la pista deportiva, o sea el campo de fútbol del Lagartijo, está totalmente, existen dos focos, usted los conocerá, alumbrando la mitad del campo y la otra mitad no la alumbrando. O sea, a partir de las 6-6:30 se tienen que ir los niños o seguir jugando, que muchos abuelos allí con ellos jugando, porque no se ve, solamente la mitad, o sea, que hay dos focos en la parte que mira, o sea que da a la Calle Río Júcar y la parte donde está la Asociación de la Noria, faltarían otros dos focos, más o menos lo mismo que hay, ya alumbraría la misma zona para que, hay muchísima demanda de niños y a partir de las 6-6:30, sobre todo en horario de invierno, se tienen que ir porque no da visibilidad. Y otra pregunta referente al cambio de las bolsas de las papeleras de la zona ésa. Hay papeleras que, por la circunstancia del Burger King, se vienen a los bancos que hay en la esquina de entre la Calle Bailén, justamente enfrente del Burger King, y algunas papeleras se quedan más de una semana sin cambiar. No sé si hay algún seguimiento. Si quieren, yo les puedo echar fotos. Algunas veces, se han quedado más de una semana sin cambiar. Mi pregunta es si hay algún horario, si hay algún día a la semana o se cambian sólo cuando hay un requerimiento, una denuncia o algo.

Sr. Canalejo.- Eso se recoge con la asiduidad que se limpia aquella zona. Puede ser que, en momentos puntuales, por lo que tú estás comentando, pues estén más llenas de la cuenta, pero creo que el estado de las papeleras de Martos es bastante bueno en general y puntos específicos como esos, pues ya que lo dices, vamos a revisarlo, pero la asiduidad es la que marca el contrato y es la que marca el pliego.

- Sra. Muñoz.- Por resoluciones de 17 de octubre de este año, tres resoluciones concretamente que son continuadas, se acuerda el nombramiento de tres funcionarios interinos que son, concretamente, bomberos y se hace la publicación luego el 14 de noviembre en el Boletín Oficial de la Provincia. Yo quisiera saber qué procedimientos selectivos se ha llevado para esos nombramientos.

Sr. Miranda.- Entiendo que serán los bomberos al ser tres, una oferta que hicimos al SAE al no disponer de bolsa para cubrir algunas de las vacantes que teníamos, porque tres de los efectivos se habían, se han incorporado en licencia de formación en Málaga y, por tanto, van a dejar de prestar el servicio en el parque de Martos.

Sra. Muñoz.- ¿Pero cómo se hizo esa selección? ¿Se pidió a través del SAE?





Sr. Miranda.- Se hizo una oferta al SAE y en la selección el Jefe de bomberos realizó una entrevista y un supuesto práctico. En base a eso, los candidatos fueron seleccionados

Sra. Muñoz.- Y la oferta ésa se hizo en fecha 18 de agosto concretamente, que fue un viernes y suelen estar cinco días o sea cinco días naturales, con un sábado y un domingo de por medio.

Sr. Miranda.- Esos plazos los maneja el SAE, no los maneja el Ayuntamiento.

Sra. Muñoz.- Los maneja el SAE, suelen manejar esos cinco días. Por eso digo que es un espacio muy breve de tiempo ¿Por qué no se publica en el portal de transparencia y por qué no se hace o de alguna forma que tenga más conocimiento más gente para poder acceder?

Sr. Miranda.- Ha sido un procedimiento de urgencia que tuvimos que adoptar, que viene recogido, por tanto, se ha sido escrupuloso en el procedimiento para poder cubrir esa necesidad que teníamos. Obviamente, a esa posibilidad de plaza y a esa oferta que lanza el SAE, pueden inscribirse bomberos de toda España. Los plazos son los que marca el SAE. A mí me daría exactamente igual más días, menos días, si es verdad que teníamos la inminencia, la inmediatez y la necesidad de tener que cubrir, por eso se optó por ese procedimiento, que como le digo está avalado para poder realizarlo y los plazos en los que lo hicimos fueron en los que marcaba el organismo que hacía la preselección.

Sra. Muñoz.- Sé que hay una bolsa de trabajo que fue concretamente en septiembre del 2021 se hizo una bolsa de trabajo para el cuerpo de bomberos, para cubrir estas cosas ¿Qué ha pasado con esa bolsa? ¿Se ha agotado? Se ha agotado. Entonces pues si esto es una cosa que se va viendo que se va agotar, ¿Por qué no se convoca otra bolsa de trabajo para que pueda participar en condiciones de igualdad, mérito, capacidad, todo el mundo y con más plazo y con más posibilidades y abriendo más el acceso a más gente?

Sr. Miranda.- ¿Pero es que duda del procedimiento de inscripción y la selección del SAE? Cualquier persona con la titulación y con la formación que se exigía para prestar, podía inscribirse en igualdad de condición.

Sra. Muñoz.- Yo no estoy dudando, pero haciendo una oferta a través del SAE, efectivamente se inscriba todo el que quiera a través del SAE, pero lo que yo estoy diciendo es, si por ejemplo para cualquier bolsa de trabajo como la que hubo en el 2021 anteriormente, se exigían unos determinados requisitos, hubo unos exámenes, un proceso selectivo, con un examen teórico, un examen práctico, unas pruebas de aptitud, se tienen que cumplir unos requisitos, incluso ya no están en las mismas condiciones de igualdad las personas que hayan accedido ahora porque no se han tenido que someter a

Actas y Resoluciones



un proceso tan estricto y duro como los que estuvieron antes.

Sr. Alcalde.- Le pido, es que no podemos convertir esto en un debate, es decir, pregunta, respuesta pero, por favor, vamos a respetar es que si no esto se convierte en un debate.

Sra. Muñoz.- Yo estoy preguntando que si eso es una cosa que tú vas viendo que la bolsa de trabajo se está agotando, ¿Por qué no se convoca y se regula y se tramita para que no pase esto?

Sr. Miranda.- Hay un matiz más que ha pasado por alto. Esos tres bomberos, el nombramiento hay que hacerlo como funcionario interino pero solo van a cubrir una licencia de formación, es decir, van a estar un tiempo mucho más limitado que esas personas que venían de esa bolsa que usted hace mención. Y además, también le indico que como hay convocadas siete plazas de bomberos, evidentemente en ese proceso de selección se va a generar una bolsa con ese procedimiento que también me está indicando, para luego poder seguir tirando de ahí en los casos de sustitución y de necesidad que surja.

- Sra. Muñoz.- Había dos proyectos concretamente, que uno era lo de la accesibilidad, lo que es la zona de Fuente de la Villa y otro era lo de la rehabilitación y musealización de la Torre del Homenaje, en el que bueno pues había ya un proyecto hecho de que se iban a hacer una serie de obras, una serie de reformas, y entonces se presentó un proyecto ante la Junta de Andalucía. La Delegación de Cultura consideró que había que realizar unas modificaciones y entonces, pues se ve que se ha suspendido ese proceso porque según ustedes dicen en la resolución al efecto, no da tiempo a realizar la obra o las modificaciones que se requiriera por la Delegación ¿Qué modificaciones eran y por qué en 7 meses no se han realizado? Eso fue en abril cuando contestó la Junta.

Sr. Alcalde.- ¿Pero a qué proyecto se refiere?

Sra. Muñoz.- Concretamente a lo de musealización y rehabilitación de la Torre del Homenaje y a la de facilitar lo que es la accesibilidad en la zona de la Fuente de la Villa y Dolores Escobedo.

Sr. Alcalde.- Hemos tenido una demora en los proyectos, el de la musealización está en marcha y ése va bien y terminaremos en plazo. Y el de Dolores Escobedo pues, evidentemente, como consecuencia del retraso pues no va a dar tiempo, es decir, como consecuencia del retraso de la autorización de Cultura, no va a dar tiempo.

Sra. Muñoz.- Pero ustedes han dicho, concretamente en la resolución 263, que es la de la Torre del Homenaje, que se tenía que suspender y que esas partidas se iban a quedar en suspenso porque precisamente no daba tiempo a realizar.





Sr. Alcalde.- Lo he debido entender mal. La Torre del Homenaje está en marcha, lo está llevando el Área de Cultura y está en marcha.

- Sra. Arrabal.- Mi pregunta es porque vamos observando desde hace bastante tiempo que cuando los ciudadanos acuden a nuestro servicio municipal, a nuestro edificio municipal, en concreto al registro municipal, los bolígrafos que se le prestan al ciudadano para que firme cualquier petición de información o cualquier trámite que tenga que hacer, son bolígrafos serigrafiados con vota Partido Socialista. Entonces mi pregunta es ¿No hay otro tipo de bolígrafos que puedan ponerse ahí y así evitar la propaganda de partido?

Sr. Alcalde.- El que cada funcionario, tiene, quiere. De hecho aquí hay funcionarios que llevan todo tipo de bolígrafos y nos parece genial y lo respetamos. Faltaría más que tuviéramos que imponerles el tipo de bolígrafo a los funcionarios.

- Sra. Arrabal.- Pues esta pregunta es una pregunta que esta concejal lleva haciendo ya durante 6 años ¿En qué estado se encuentra Renfe? ¿Cuándo vamos a hacer algo Señor Alcalde? A ver si me da hoy buenas noticias.

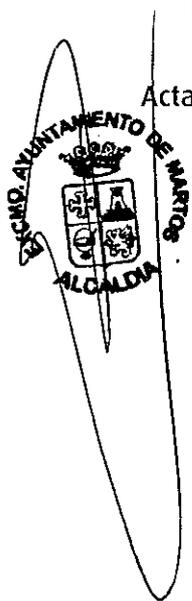
Sr. Alcalde.- Yo espero que me las den ustedes a mí, porque ahora mismo el plan de sostenibilidad turística está en la Junta de Andalucía y estamos esperando la respuesta. Ojalá los Reyes nos traigan las resoluciones favorables para iniciar los proyectos, es decir, el plan de sostenibilidad turística donde buena parte de las actuaciones están encajadas en Renfe, está ahora mismo en la Junta de Andalucía y estamos esperando la respuesta, es decir, para poder iniciarla porque además vamos con plazo apretado.

- Sr. Ocaña.- Esto es una pregunta que venimos haciendo desde hace ya años ¿Por qué no se está haciendo nada para reparar las cubiertas del pabellón cubierto del polideportivo y evitar que cada vez que llueve se produzcan filtraciones de agua que caen sobre las pistas?

Sr. Miranda.- Lamento decirle que sí hacemos cuestiones y hacemos trabajos de mantenimiento, es más, algunos de ellos hemos reclamado a la empresa que había intervenido porque estaban aún en garantía. Pero he de decirle que efectivamente el pabellón tiene un problema de goteras y cada vez salen en un sitio distinto. Conforme vamos viendo, las vamos detectando, vamos procediendo a diferentes actuaciones, es más, a ver si la Junta de Andalucía, que tiene competencia, convoca una orden de subvenciones para que podamos acogernos y hacer un cambio en la cubierta de la instalación municipal.

- Sr. Ocaña.- También lo hemos denunciado en alguna ocasión y la pregunta es la siguiente ¿Por qué no se están adoptando las medidas necesarias para evitar la proliferación de ratas en las calles de nuestro pueblo? En estos últimos días hemos podido verlas campar por la Plaza de la Fuente

Actas y Resoluciones



Nueva, por la Calle Lope de Vega, y se ve que el actual sistema de control de ratas y de plagas, no funciona.

Sr. Alcalde.- Hay una empresa que actúa a cada llamada. Hay dos tipos de actuaciones: una de oficio, que se hace rutinariamente, con una periodicidad que marca los protocolos de D.D.D. y otra a demanda del ciudadano. Y así se actúa. Estoy seguro que desconoce el protocolo, y le animo a que cuando haya una incidencia de ese tipo pues utilice el mecanismo que ha habilitado el Ayuntamiento para poder intervenir porque es el mecanismo más eficaz.

- Sr. Ocaña.- En la Plaza Fuente Nueva han instalado un poste de señalización de direcciones, justo al lado de la parroquia de San Francisco, en el que se puede leer en una de las direcciones Oficina de turismo Vía Verde ¿Qué oficina es ésta?

Sr. Alcalde.- Gerardo preguntó eso mismo en el pleno pasado y le contestamos. El plan de sostenibilidad turística que está en manos de la Junta de Andalucía, que esperemos que los Reyes Magos nos contesten y nos traigan las resoluciones favorables para poder intervenir, incluye la creación de una oficina de turismo. Hemos puesto en marcha la primera fase de la señalización turística de Martos y en esa fase se incluye la instalación de la Vía Verde. No tiene sentido que nosotros tengamos que hacer, es decir, en el paquete completo pues van todas las señalizaciones que hemos considerado oportunas y que van incluidas en el proyecto. Por lo tanto, la hemos incluido. Lo que no tenía sentido es que pongamos la señal y dentro de dos años, que previsiblemente tendremos esa oficina, pues tengamos que cambiar la señal porque incluimos la oficina de turismo de la Vía Verde.

- Sr. Ocaña.- ¿Se ajusta a la legalidad utilizar la denominación oficina de turismo sin estar funcionando? ¿Es legal?

Sr. Alcalde.- Entiendo que sí.

Sr. Ocaña.- Haremos un escrito para que nos den respuesta a ese tema.

- Sr. Ocaña.- Los espacios, las pistas donde las personas que practican o que se apuntan a las escuelas deportivas municipales, donde se realizan las actividades no son las más adecuadas para ello, no disponiendo además de unas dependencias dignas para dejar sus efectos personales mientras practican el deporte ¿Por qué no se les facilita a estas personas, mayoritariamente mujeres, instalaciones y dependencias en condiciones?

Sr. Miranda.- ¿A qué actividad se refiere o qué grupo en concreto?

Sr. Ocaña.- A todas.

Sr. Miranda.- Hay escuelas municipales que se desarrollan en el pabellón, y ahí, por eso no sé si puede decir alguna en concreto.





Sr. Ocaña.- En general.

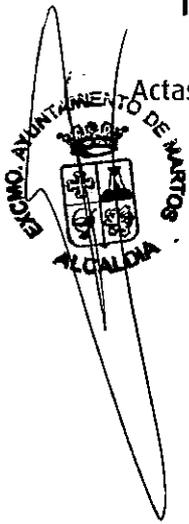
Sr. Miranda. En general puedo decirle que, por fortuna, tenemos una amplia demanda de todos los servicios en que se prestan en nuestro Ayuntamiento, que hay lista de espera en todos ellos y, por tanto, hay una gran demanda y un alto uso de las instalaciones deportivas municipales. Para intentar atender esa alta demanda pues buscamos las ubicaciones más próximas y que intentamos mejorarlas. Evidentemente y como le decía con el pabellón, ojalá la administración autonómica nos dote de mecanismos y de financiación a los ayuntamientos para que pudiéramos acometer e implementar nuevas infraestructuras para atender esas necesidades que tiene nuestro municipio y que tienen los deportistas de nuestra ciudad.

- Sr. Ocaña.- En el pleno pasado preguntábamos por qué no se acometían medidas para la reforma o rehabilitación de las aceras de Calle Carlos III y el concejal me respondía que si se acometía cualquier actuación, entre otras cosas, se podría acabar con el aparcamiento en esa calle ¿Se va a hacer algo al respecto?

Sr. Canalejo.- Sí, además me puse en contacto con el vecino, creo que el representante de los vecinos y le expliqué personalmente cuál era el inconveniente. Fuimos allí con el equipo de servicios para ver si podíamos hacer algo digno, algo en condiciones, no ninguna chapuza, vimos que era bastante complicado actuar sobre la franja tan pequeña que hay de acera y, por tanto, lo que estamos planteando el día de hoy es meter en el PFEA del año que viene, la actuación integral sobre esa calle para quitar todos los problemas y adecuarlo a la norma, como le dije entonces, porque ahora mismo no cumple normativa. Y, por supuesto, pues ver qué pasa con esos aparcamientos, sí que hemos visto que hay pocos, por tanto, no sería un problema a tener en cuenta, no sería un problema limitante y simplemente pues lo vamos a meter en el proyecto del PFEA. Posiblemente se meta, no lo aseguro al 100% y si no se hace así, se hará con fondos propios y recursos del Ayuntamiento, pero el año que viene esa calle quedará reformada totalmente.

- Sr. Ocaña.- Usted Sr. Alcalde, a preguntas mías en el pleno pasado respecto del centro de participación activa del parque y la cesión de las instalaciones a la Junta de Andalucía para poder abrir la cafetería de los usuarios, me decía que no se podían ceder estas instalaciones municipales, ya que se había iniciado un procedimiento de depuración catastral para segregar catastralmente digamos una serie de bienes municipales incluidos en una sola parcela catastral. ¿Lo que impide la cesión es esa depuración catastral?

Sr. Alcalde.- Evidentemente. Si quiere se lo explico todas las veces que usted quiera hasta que se entere. En primer lugar, debería usted saber que esa obra la hizo el Ayuntamiento cuando no le correspondía hacerla pero aun así, por bien de los mayores, la hicimos y la Junta de Andalucía de perfil, y a usted



Actas y Resoluciones

le preocupa la cesión. En el momento en el que se puso el proyecto y el dinero encima de la mesa, ahí no se preocupó usted ni le reclamó nada a la Junta.

Hay que hacer una depuración catastral que, por cierto, ya está hecha, eso ya está hecho. A partir de ahí hay que hacer la correspondiente segregación. Hay que hacer la declaración de obra nueva y hay que hacer todas las inscripciones registrales, todo el procedimiento de inscripciones registrales, y hasta tanto no se tenga eso, no se puede hacer porque es un único edificio y hay que hacer una división horizontal. Eso es como si en un bloque donde hay 20 pisos pues no se hicieran las divisiones horizontales y todo el mundo fuera dueño de cualquier piso. Pues aquí pasa exactamente igual y tenemos que hacer todo eso, depurarlo todo, que por cierto no se hace en dos días ni en tres días sino que eso tiene un procedimiento y un coste, para que a la Junta de Andalucía le podamos ceder una parte del edificio, porque el resto es municipal y va a estar adscrito al uso de la asociación de vecinos. Por lo tanto, yo creo que se lo expliqué el mes pasado pero bueno se lo vuelvo a explicar, es decir, hasta tanto no esté culminado todo eso, porque fíjese, hoy hay un único contador de luz que lo paga el Ayuntamiento ahora mismo, es propiedad del Ayuntamiento, cuando se haga la cesión al CPA ¿Cómo hacemos eso? ¿El Ayuntamiento sigue pagando la luz del edificio de la parte que le corresponde a la Junta de Andalucía? Las cosas hay que hacerlas bien. Entonces todo eso tiene un trámite, aparte de hacer la obra y de adecuar, que creo que fue un gesto importante de este equipo de gobierno para mejorar las condiciones de los mayores y que la Junta de Andalucía se puso de perfil, es mucho mejor cualquier cosa que tengas que hacer te la pague otro a no que te la pagues tú; ésa fue la postura de la Junta de Andalucía. Hasta que no hagamos todo eso, no podemos hacer la cesión. Pero es más, todo el trámite de cesión es un trámite que tiene que iniciar la Junta de Andalucía. Ahí tendremos que poner condicionantes y tendremos que sentarnos con la Delegación Provincial para ver bajo qué condiciones se hace esa cesión y se hace uso de esos espacios. Y hasta tanto no esté toda la tramitación administrativa, la depuración catastral, que ya está hecha, registrada y todo lo que conlleva, pues no podemos hacer esa cesión.

Sr. Ocaña.- Todos esos trámites administrativos que usted me está diciendo, se podían haber realizado bastante antes, estoy hablando de 2021 y no la han hecho, no han querido, no lo han considerado oportuno.

Sr. Alcalde.- Usted lo que tiene que ver son los finales de obra, ver cuándo están las certificaciones. ¿La declaración de obra nueva la va a hacer antes de terminar? Evidentemente cuando nos damos cuenta de que hay una sola parcela que agrupa el CPA, la instalación anexa al CPA que agrupa al grupo de empresa, pues cuando detectas ese error, tienes que ponerte a trabajar para solucionarlo, igual que estamos solucionando problemas de hace mucho tiempo que estamos advirtiendo ahora, porque cuando entras aquí a gobernar, no haces un examen completo de todas las situaciones, de todos los expedientes, de todos los inmuebles, de todo, sino que te vas a encontrando con los problemas que te vas encontrando y los vamos solucionando.



Sr. Ocaña.- Pero no me dirá que no es una falta de previsión, ¿O también es culpa de la Junta de Andalucía como usted le gusta decir el que no lo viera en su momento? ¿Por qué no se iniciaron esas labores de carácter administrativo de depuración catastral en su momento y la dejaron pasar y todo el tiempo que han querido y un poco más?

Sr. Alcalde.- Ya le he contestado.

- Sr. Ocaña.- Ya que no nos han dejado que viéramos la moción, evidentemente por el bochorno que pasaría más de uno, le voy a hacer una serie de preguntas respecto a estos pactos. ¿Están ustedes de acuerdo, que dicen ser socialistas, en unos pactos que van a beneficiar a las comunidades más ricas en beneficio de las más pobres? ¿Están ustedes de acuerdo también en admitir la existencia de ciudadanos de primera y ciudadanos de segundo, es decir, ciudadanos a los que se le va a perdonar las condenas y ciudadanos a los que no se le va a perdonar estas condenas?

Sr. Alcalde.- Señor Ocaña, le recuerdo que estamos en el turno de preguntas en relación a la gestión y al ámbito competencial de este Ayuntamiento.

Sr. Ocaña.- Esto afecta a todos los ciudadanos, somos españoles.

Sr. Alcalde.- Venga, más preguntas.

- Sr. Ocaña.- ¿Están ustedes de acuerdo o van a seguir consintiendo la creación de comisiones parlamentarias que revisen las resoluciones judiciales?

Sr. Alcalde.- Venga, más preguntas.

- Sr. Ocaña.- ¿Están ustedes de acuerdo en que el Gobierno de España esté en manos de un prófugo de la justicia, alguien que se fue de España metido en un maletero de un coche?

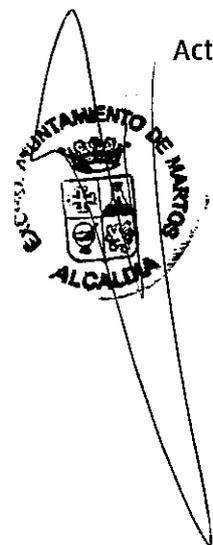
Sr. Alcalde.- Se lo voy a volver a decir otra vez. Estamos en el turno de preguntas del ámbito de gestión de este Ayuntamiento y del ámbito competencial. Si no se limita a ese ámbito y a este modelo, le retiro la palabra. Así de claro.

- Sr. Ocaña.- ¿Son ustedes capaces de resistir el bochorno de que se negocie la política de España fuera de nuestro país?

Sr. Alcalde.- Señor Ocaña, le llamo al orden. Señor Ocaña, segunda vez le llamo al orden. A la tercera se va a la calle.

- Sra. Muñoz.- Yo quería, que he encontrado la resolución y para facilitarla es del 25 de octubre del 2023, es la resolución 2162 y entonces dice literalmente que visto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este

Actas y Resoluciones



Ayuntamiento de fecha 19 de octubre 2023 en el que se deja sin efecto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha de 22 de diciembre de 2022 por el que se aprueba el proyecto de rehabilitación espacio de la Torre Almedina y anejos para la musealización y puesta en valor turística dentro de la línea de protección desarrollo promoción de los actos de protección desarrollo del patrimonio público por importe de 250.000 euros. Y luego ya lo que viene a decir en la resolución, para no extenderme mucho, que dejar sin efecto ese expediente de contrato de obras para la ejecución de la rehabilitación y tal, que se ha quedado en suspenso ese contrato igual que el otro que hablábamos antes de lo de las inmediaciones de la Fuente de la Villa para lo de facilitar accesibilidad.

Sr. Alcalde.- Pero ese es distinto. Antes me decía la Torre del Homenaje y esta es Torre Almedina. En ambos casos, son proyectos del EDUSI y los hemos tenido que desechar, entre otras cosas, por la tardanza en la respuesta de Cultura. Y hemos tenido que volcar el presupuesto hacia otros proyectos que estábamos ejecutando, por ejemplo, las tenerías con los reformados que se han tenido que hacer. Por lo tanto, ¿Qué nos hubiera gustado a nosotros? Pues poder utilizar ese dinero para intervenir en dicha calle, intervenir en dicha Torre, pero con la tardanza y conociendo, ya teniendo la experiencia de cuánto se tarda en gestionar un expediente en contratación y cuánto se tarda en gestionar, en realizar, en ejecutar un proyecto en el casco histórico, en el ámbito de muchos restos arqueológicos, donde continuamente hay paralizaciones y con la estrategia que tiene Cultura de ralentizar las autorizaciones pues finalmente optamos por incluir ese dinero en otros proyectos y desecharlo. Pero no se preocupe que si lo que le preocupa es la Torre Almedina, ese proyecto ya está incluido en la convocatoria del 2% cultural que hemos solicitado hace poco más de mes y medio, es decir, que este equipo de gobierno tiene la firme intención de actuar en la Torre Almedina, de seguir recuperando y seguir rehabilitando, y seguir poniendo en valor esos muros y esos restos arqueológicos, pero hemos tenido que utilizar otro mecanismo puesto que los palos en las ruedas nos han impedido llevarlo a cabo con el proyecto inicial.

Sra. Muñoz.- La Delegación de Cultura contestó en abril. Yo creo que desde abril hasta noviembre han pasado 7 meses, alguna actuación se podía haber hecho.

Sr. Alcalde.- Le puedo asegurar que un proyecto de esas características en ocho meses, bueno en menos en siete meses, porque es que el problema es que a 31 de diciembre ese proyecto tiene que estar totalmente terminado, justificado y pagado. Pero fíjese hasta qué punto las trabas están ahí que en el ámbito de la Calle Dolores Escobedo, una de las subsanaciones era que le dijéramos si la especie que íbamos a poner de árboles eran autóctonas o no eran autóctonas. Dígame si eso es un ámbito de Cultura o un ámbito de Medio Ambiente, es decir, lo que pasa es que la estrategia está clara, entorpecer, ralentizar, porque en cada comunicación, en cada oficio, en cada subsanación, pasan semanas y con que eso se repita dos, tres veces, como es el caso, pues nos vamos a tres meses. Por lo tanto, nos habiéramos encontrado



con un problema de una contratación con una empresa y que no hubiéramos podido llevar efecto en tiempo y forma, por lo tanto, lo que hemos hecho es desechar, volcar el dinero hacia otra actuación y utilizar otra convocatoria para seguir con la intención de rehabilitar y de intervenir en ese ámbito.

Sra. Muñoz.- Eso está muy bien pero que solamente que el Ayuntamiento lo presentó en diciembre, que la Junta tardó cuatro meses en responder, tres meses y medio, pero que el Ayuntamiento lo presentó en diciembre del 2022. Yo creo que aquí hemos ido quizás todos despacio.

Sr. Alcalde.- El problema es que ya tenemos experiencia y ya sabemos lo que hay. Yo le puedo enseñar el expediente de las tenerías de los tropezones continuos que hemos ido teniendo, como consecuencia de la paralización, donde se nos informaba favorablemente para que continuáramos la obra pero nos condicionaba la continuación de la obra a presentar un proyecto de conservación del horno romano que aparece en el sitio tal, cuando el resto de la obra no tenía absolutamente nada que ver, pero no te dejaban iniciar la obra. Ahí está el truco, es decir, es que el problema es que nos conocemos y sabemos cómo va esto. La estrategia es clara y, en este caso, ha funcionado, pero la consecuencia es que los marteños se van a ver privados, al menos en esa convocatoria, de la rehabilitación de ese patrimonio, de esos restos arqueológicos. Vamos a tener que utilizar otra para poder acometer esa rehabilitación.

- Sra. Muñoz.- El concierto de año nuevo que se celebraba antes y que tenía bastante asistencia, tenía mucha aceptación en el pueblo ¿Por qué se dejó eso de hacer desde hace ya años? Creo que esa era una actividad que el pueblo de Martos respondía.

Sra. Molina.- Había concierto de año nuevo o concierto de Navidad y mañana presentamos la programación de diciembre y habrá concierto de Navidad.

Sra. Muñoz.- Pero concierto de música clásica como antiguamente.

Sra. Molina.- Como toda la vida, no antiguamente, será nuestra banda Maestro Soler. Habrá concierto de Navidad a cargo de la banda de la Agrupación Maestro Soler.

Sra. Muñoz.- No. Yo me refiero a concierto de música clásica.

Sra. Molina.- Le estoy respondiendo que vamos a presentar la programación y que el concierto será en Navidad.

Sra. Muñoz.- Pero que no es el que estoy preguntando. Estoy preguntando que por qué aquel se sustituyó, se suspendió.

Sra. Molina.- También hemos tenido zarzuela y no tenemos este año. Hemos tenido fíteres y otras veces no. La programación del teatro es variada,



Actas y Resoluciones

acogen muchas propuestas y cada año vamos cambiando.

\*\*\*\*\*

Y siendo los asuntos tratados el objeto de la presente sesión, por la Presidencia se da por finalizada la misma, siendo las veinte horas y treinta y ocho minutos, en el lugar y fecha indicados, de todo lo cual se extiende la presente acta en dieciocho folios de papel normalizado, aprobado por este Ayuntamiento P - 1 n° 001445 y siguientes, en orden correlativo, que firma el Sr. Alcalde-Presidente, conmigo la Secretaria Acctal., que hoy fe.



